

La Fundación Carmen Pardo-Valcarce, (desde ahora FCPV), es una organización fundada con el objetivo de trabajar por los derechos de las personas con discapacidad intelectual y su participación en la sociedad.

La visión de FCPV es continuar siendo referente y generador de transformación social en el ámbito de la discapacidad intelectual, buscando la excelencia en la gestión y un crecimiento que nos permita sostener a todos los que formamos parte de esta familia.

La Dirección de los centros especiales de empleo de la FCPV, la “Unidad de Sacas y Cajas” y la “Unidad de Sellos”, comprometidas con sus clientes y con el éxito de la organización, redacta esta Política de Calidad, en línea con su misión y visión, y sustentada en los siguientes principios:

- Hacer de la Calidad un elemento básico en la cultura de la FCPV, implicando para ello a todo el personal identificado por el Sistema de Calidad y comprometido con el éxito de la organización y del Sistema implantado.
- Conseguir la identificación y el compromiso sincero con la Política de Calidad de la FCPV de todo el personal implicado en el Sistema de Calidad. Para ello la Dirección de la FCPV hace pública esta política y se compromete a difundirla entre todos sus empleados, clientes y proveedores, y la pone a disposición de cualquier parte interesada.
- Desarrollar una gestión de la Calidad participativa que aproveche las capacidades de todas las personas implicadas en el Sistema de Calidad.
- Optimizar permanentemente el proceso global del negocio para eliminar el coste de la no Calidad y problemas derivados de una mala gestión.
- Definir Objetivos para optimizar la Calidad del servicio.
- Medir de forma sistemática la eficacia y eficiencia de sus procesos y del propio Sistema, de forma que la gestión de la Calidad esté siempre apoyada y basada en datos objetivos.
- Extender el alcance de las directrices de la Política de Calidad de la FCPV a los proveedores, subcontratistas y demás partes interesadas, colaborando con ellos en el establecimiento de sistemas que garanticen el cumplimiento de los requisitos de FCPV.
- Evaluar el nivel de satisfacción de los clientes y demás partes interesadas en relación con los servicios y actividades de la FCPV, mediante una sistemática comunicación con ellos.
- Desarrollar la formación e información, planificada y continuada, de todo el personal implicado en el Sistema de Calidad y la búsqueda continua de la mejora de la profesionalización de los excepcionales trabajadores con discapacidad intelectual
- Innovar y mejorar de forma permanente, y no sólo puntual, el servicio prestado por la FCPV.
- Disminución y, en último instancia la eliminación, de los riesgos derivados de su actividad y gestión en los que pueda ejercer influencia, mediante una sistema de identificación/evaluación en términos de probabilidad y gravedad.
- Cumplir de forma escrupulosa los requisitos legales y reglamentarios de aplicación a la Fundación y a sus productos suministrados.

Firmado:



Dirección de la Fundación Carmen Pardo-Valcarce